



ANEXO N° 02, DE CONTRATO DE ARRIENDO DEL 01.04.2016

DECIMO CUARTO: Conforme el Decreto 1095/23.04.2018, renuévese en todas sus partes el Contrato de Arriendo de fecha 01 de Abril del 2016, por el periodo de un año, a contar del 01 de abril del año 2018, y déjese establecido que el valor a contar de esta misma fecha, será de \$842.850.- (ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos).


NELSON FRANCISCO RAMIREZ FIGUEROA
ARRENDADOR




RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE


JOSÉ FRANCISCO RAMIREZ CASTRO
ARRENDADOR

FIRMO HOY ANTE MÍ, ÚNICAMENTE DON JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ CASTRO, C.I. 3.575.963-8 NAC Y DON NELSON FRANCISCO RAMÍREZ FIGUEROA, C.I. 11.437.647-7 NAC, TALCA 24 DE ABRIL DE 2018.-.

